

CHACRAS DE CORIA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 23198/2025**, en el cual corre agregada la nota presentada por la estudiante **Srta. Jimena Laura LÓPEZ VECCHIETTI**, en la que solicita la **readmisión** en la Carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora alterna de la Comisión de Coordinación de la Carrera, Téc.Univ.Enolog.y Vitic. Jéssica RIQUELME, informa que se realizó la correspondiente entrevista a la estudiante, la cual posee un avance en la Carrera del 93,55 %, asimismo, se adjunta el Acta compromiso de reincorporación firmada con la estudiante.

Que, por lo expuesto, la Comisión recomienda a Secretaría Académica de esta Facultad, aprobar el pedido presentado.

Que la Comisión de Docencia, avala el pedido de readmisión de la estudiante Srta. LÓPEZ VECCHIETTI.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en la segunda reunión del día 15 de setiembre de 2025, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Readmitir a la estudiante **Srta. Jimena Laura LÓPEZ VECCHIETTI** (DNI.36.433.330), en la Carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA** de esta Facultad, conforme lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza N° 24/07-CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 238

Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO